En sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la revisión y reforma de la vigente normativa foral sobre habitabilidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Situación de la revisión y reforma de la vigente normativa foral sobre habitabilidad, de la apertura de un proceso de reflexión y debate con agentes profesionales y sociales del sector para abordar las modificaciones en el Decreto Foral 142/2004 que exigen las nuevas realidades en el ámbito de la vivienda. Anunciada por el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

Pamplona, 14 de noviembre de 2019

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui